

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: LILIA REBECA GUEVARA MENA  
 R.F.C.: F CLAVE ITEI: BB - 00249  
 DOMICILIO: JUSTO SIERRA 2076 B GUADALAJARA, JALISCO  
 AGENTE DE VENTAS: G TEL. / FAX: 36-30-03-63 36-16-62-59  
 CORREO ELECTRÓNICO: villagranv@prodigy.net.mx

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Pieza	5151	Impresora Monocromatica 23ppm	Interfaz:USB Procesador 600 MHz Velocidad de Impresión 23ppm Capacidad estandar de papel 150 hojas Ciclo de Trabajo 10,000 páginas Duplex Manual lenguaje de Impresión PCLm, URF, PWG Resolución 600x600 Sistema Operativo Compatible: Windows xp, windows 8, windows 8.1, windows 7, windows 10, windows vista, Mac OS X, Linux Tecnología de Impresión laser	\$1,111.97	\$1,111.97
2	4	Pieza	2141	Cartuchos de Impresión	Cartucho de impresión 17 A Black	\$959.20	\$3,836.80

OBSERVACIONES: Se solicita impresora monocromatica para el Contralor Interno del Instituto, para impresión de documentos confidenciales.

SUB-TOTAL: \$4,948.77  
 IVA: \$791.80  
 TOTAL: \$5,740.57

CANTIDAD EN LETRA: CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 57/100 M.N.

H S

ELABORÓ  
  
 ADÁN RODRIGO SOLANO COTA  
 COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA  
  
 MANUEL ALEJANDRO CALDERON GAETA  
 COORDINADOR DE FINANZAS

V. B.  
  
 GRICELDA PÉREZ NUÑO  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ  
  
 CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO  
 COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A: FE0 a a a a [ & 5 a a [ & a e { . l a y A U O D e ^ A } + { a a a A } A / a e c e [ A ^ a & e e . . a [ A & c a e [ E a e s s ) A B a ^ A . A S O U O U D A [ ! A z e e ^ A ^ A } A a a A ^ . [ ] e a ^ a c a B e a e [ E G E O a a a a [ A [ { a ^ A ^ A } + { a a a A } A / a e c e [ A ^ a & e e . . a [ A & c a e [ E a e s s ) A B a ^ A . A S O U O U D A [ ! A z e e ^ A ^ A } A a a A ^ . [ ] e a ^ a c a B e a e [ E H E O a a a a [ E a ( a a ^ A } + { a a a A } A / a e c e [ A ^ a & e e . . a [ A & c a e [ E a e s s ) A B a ^ A . A S O U O U D A [ ! A z e e ^ A ^ A } A a a A ^ . [ ] e a ^ a c a B e a e [ E



# CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.-** La compraventa del (los) ítem(s) que se señala(n) en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato; los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

**SEGUNDA. EL PRECIO.-** El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se derivan del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

**TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO.-** El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios convenidos en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebasa la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorgarle por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía expedida por una compañía afianzadora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I, del Art. 43, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

**CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anverso del presente documento, mismo que correrá a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

**QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.-** "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el período de un año a partir de su entrega.

**SEXTA. DE LA INFORMACIÓN.-** Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por quien la facilite, la otra parte se compromete a vincular su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

**SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales va sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

**OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

**NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES.-** "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo éste último ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste último para cumplir obligaciones contraídas en el presente contrato.

**DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.-** En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se encuentre en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 cinco días hábiles, sin que esto exima la pena convencional aplicable.

**DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.-** Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para ese fin.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO", podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para éste, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de ésta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso corresponda.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprendan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- VI. El mutuo consentimiento de las partes contratantes.

**DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES.-** En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cuenta con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional; que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha plasmada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del remisión o remisiones en el (los) cual(es) presente el atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del renglón del cual no realice la entrega antes del I.V.A. y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le inactivará del Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se desprenda de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descontando del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se haya acreedor, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptarán notas de crédito como pago.

**DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA.-** Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, se registrarán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zoropan, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

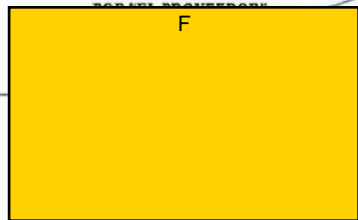
**DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO.-** Pactan expresamente las partes que este contrato podrá ser aceptado de manera indistinta mediante firma autógrafa o a través de firma electrónica.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o enriquecimiento ilegítimo, por lo cual aceptan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anverso del presente instrumento jurídico, aceptándolos de común acuerdo el día de su celebración.

POR "EL INSTITUTO"

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO  
COMISIONADA PRESIDENTE

FECHA DE EMISIÓN: 15/05/2024  
LUGAR DE EMISIÓN: GUADALAJARA, JALISCO  
CANTERO PACHECO, CYNTHIA PATRICIA  
COMISIONADA PRESIDENTE







INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

0078

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Servicio  Compra   
 Fecha de elaboración 23/02/2018

:: PÁGINA 1 DE 1 ::

ÁREA SOLICITANTE	
<b>COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>TITULAR DEL ÁREA</b> Claudia Patricia Arteaga Arróniz Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos
	<b>RESPONSABLE DE LA SOLICITUD</b> José Raúl Solórzano de Anda Coordinador de Informática y Sistemas

REVENCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	SERV.	Impresora Monocromática 23ppm	Interfaz: USB Procesador: 600 MHz Memoria RAM: 128 MB Velocidad de impresión: 23ppm Capacidad estándar de papel: 150 hojas Ciclo de trabajo: 10,000 páginas Dúplex: Manuel Lenguaje de Impresión: PCLm; URF; PWG Resolución 600x600 Sistema Operativo Compatibles: Windows xp, Windows 8, Windows 8.1, Windows 7, Windows 10, Windows Vista, Mac OS X, Linux Tecnología de Impresión: Laser Deberá de incluir 4 cartuchos de impresión de remplazo adicional con el que viene el equipo <b>OBSERVACIONES:</b> Todo el equipamiento deberá de contar con al menos 1 años de garantía, en sitio, partes y mano de obra incluida El equipo debe ser nuevo y no remanufacturado Deberá mencionar marca, modelo, especificaciones técnicas y garantía en su cotización. El equipo propuesto deberá estar publicado en la página Web del fabricante del equipo. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas presentando carta del fabricante del componente señalando su superioridad.	5151	\$5,000=
					2141	\$110,000=

C.A. = \$2,000=

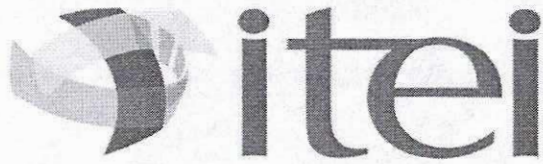
FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL SERVICIO: Marzo 2018

JUSTIFICACIÓN: Se solicita impresora monocromática para el Contralor Interno del Instituto, para impresión de documentos confidenciales.

 <b>SOLICITA</b> Claudia Patricia Arteaga Arróniz Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos	 <b>AUTORIZA</b> Graciela Pérez Nuño Director de Administración	 <b>TRAMITA</b> Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Recursos Materiales	 <b>PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA</b> Manuel Alejandro Calderón Gaeta Coordinador de Finanzas
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PROCESOS DE...  
 Fecha: 23/02/18  
 Hora: 03:07 pm  
 Firma: Diana





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO

"CUADRO COMPARATIVO PARA ADQUISICIÓN DE  
IMPRESORA MONOCROMATICA 23 PPM"

ADJUDICACIÓN DIRECTA	O.S. 078/2018
FECHA	MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

CANTIDAD	"CUADRO COMPARATIVO PARA IMPRESIÓN DE BACK INSTITUCIONAL Y BACK PARA GOBIERNO ABIERTO"	LIBRA SISTEMAS S.A DE C.V	LILIA REBECA GUEVARA	ERIKA NOEMI JIMENEZ MORENO
1	IMPRESORA MONOCROMATICA 23PPM	Precio Unitario \$ 1181.00	Precio Unitario \$ 1111.97	Precio Unitario \$ 1,179.50
4	CARTUCHO DE IMPRESIÓN 17 A BLACK	Precio Unitario \$968.00 Precio Total \$3,872.00	Precio Unitario \$959.20 Precio Total \$3,836.81	Precio Unitario \$957.00 Precio Total \$3,828.00
		SUBTOTAL: \$ 5053.00	SUBTOTAL: \$ 4948.79	SUBTOTAL: \$ 5007.50
		IVA: \$ 808.48	IVA: \$ 791.80	IVA: \$ 801.20
		TOTAL: \$ 5861.48	TOTAL: \$ 5740.59	TOTAL: \$ 5808.70

(<https://www.digitalife.com.mx/productos/idCategoria/2>) > Impresoras (<https://www.digitalife.com.mx/productos/idCategoria/57>) > Laser (<https://www.digitalife.com.mx/productos/idCategoria/59>)



(<https://www.digitalife.com.mx/getGalleryItem/G3Q35A>)



(<https://www.digitalife.com.mx/productos/idMarca/51>)

(0) Leer / Escribe calificación

## Impresora HP LaserJet Pro M102W Monocromática 23 ppm G3Q35A

N.P. G3Q35A

PRECIO CON IVA

~~\$ 1,229.60~~

IVA INCLUIDO

Envío Gratis

LO ENCONTRASTE MÁS BARATO EN OTRO SITIO, HÁZNOSLO SABER. CLICK AQUÍ ([HTTPS://WWW.DIGITALIFE.COM.MX/REPORTLOWERPRICE/37199](https://www.digitalife.com.mx/reportlowerprice/37199))

Disponibilidad: **Producto Disponible**

Ver Existencias

CANTIDAD

- 1 +

Añadir al carrito

COMPARTIR

  ([HTTP://TWITTER.COM/SHARE](http://twitter.com/share))

Precio por Volumen

(Inicia sesión para aplicar precios por volumen)

Cant:

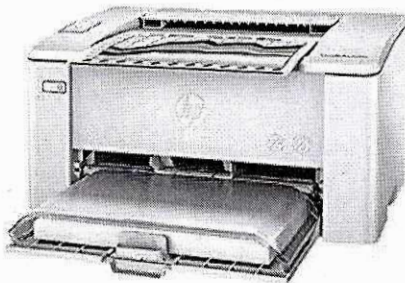
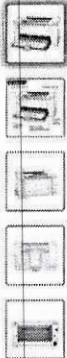
1

\$1,229.60





Volver a los resultados de búsqueda de "HP LaserJet Pro M102W"



Haz clic para obtener una vista ampliada

HP G3Q35A#BGJ Laser Printer  
LaserJet Pro M102w Wireless

por HP  
★★★★☆ 4 opiniones de clientes

Precio recomendado: \$1,829.00  
Precio: **\$1,299.00 Envío GRATIS.**  
Detalles  
Ahorras: \$530.00 (29%)

Disponibles.  
Vendido y enviado por Amazon México. Se puede envolver para regalo.

¿Quieres recibir el pedido el sábado 17 febrero?  
Cómpralo antes de 3 horas y 35 minutos y elige envío en 1 día al completar tu pedido.

- Main functions of the HP M102w wireless laser printer: wireless monochrome printing, LED display, and more
- This HP M102w laser printer replaces the HP P1102 printer, additionally the newer HP M102w has 20% faster print speed
- Prints up to 23 pages/minute, input tray paper capacity up to 150 sheets, duty cycle up to 1,500 pages/month
- Mobile printing: print from anywhere using your smartphone or tablet with the free HP ePrint app, easily print from your iPhone or iPad with AirPrint, print even without a network using Wireless Direct printing
- Keep things simple with an affordable HP LaserJet Pro. Produce professional documents from a range of mobile devices, and help save energy with a compact laser printer designed for efficiency

Nuevos: 12 desde \$1,299.00

Identificarse

¿Eres un cliente nuevo? Empieza aquí.

Compartir

Sí, quiero envíos GRATIS con Amazon Prime

Cantidad: 1

Agregar al Carrito

Activar pedidos con 1-Click

Enviar a Guadalajara 44290

Agregar a la Wish List

Compara precios en Amazon

\$1,314.00

+ \$49.00 de gastos de envío a Ciudad de México  
Vendedor: AVITEC STORE

\$1,269.00

+ \$103.12 de gastos de envío a Ciudad de México  
Vendedor: XtremeTecPC

\$1,353.00

+ \$112.79 de gastos de envío a Ciudad de México  
Vendedor: NERDO

Nuevos: 12 desde \$1,299.00



AmazonBasics  
Accesorios de Cómputo y Tablets  
Descúbrelos

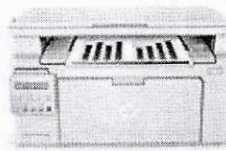
Los clientes que vieron este producto también vieron



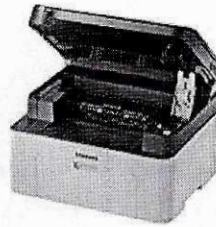
Samsung SL-M2835DW/XAX Impresora Laser Monocromática, Wi-Fi, 28 Páginas por...



SAMSUNG SL-M2020 Impresora Láser Xpress, 1200 x 1200 DPI, 10000 PPM



Hewlett Packard LaserJet Pro MFP M130nw Impresora Multifuncional Laser




Samsung SL-M2070/XAX Multifuncional Laser Monocromático 20 páginas/min, con Toner...



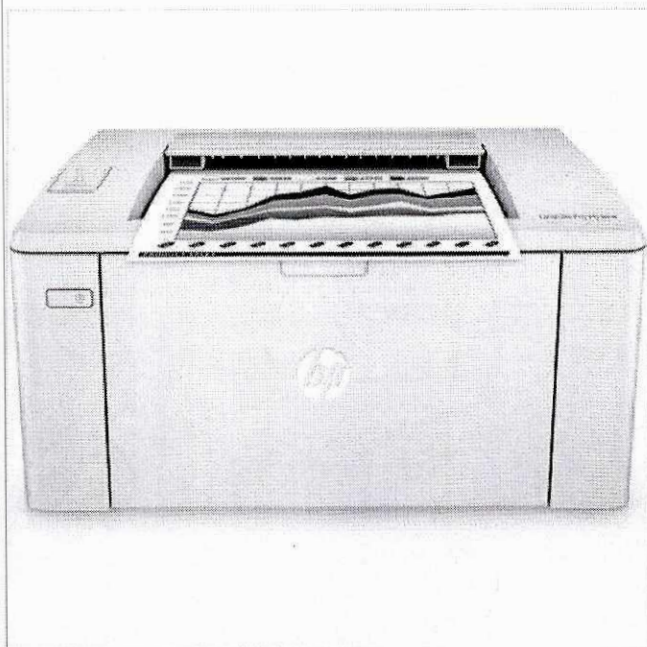
HP LaserJet Pro P1102W - Impresora láser monocroma, inalámbrica (CE658A)

Buscar en toda la tienda...

 Entrar / Registrate  
Cuenta y pedidos



INICIO » IMPRESION Y CONSUMIBLES » IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES » LASER »  
IMPRESORA HP LASERJET PRO M102W MONOCROMATICA 23PPM USB WIFI (G3Q35A)



# IMPRESORA HP LASERJET PRO M102W MONOCROMATICA 23PPM USB WIFI (G3Q35A)

Código de Producto.: IC-30312-M47

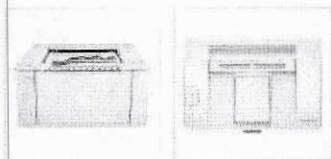
Precio Web:

~~\$1,193.64~~

Precio Tienda:

\$1,421.00

STOCK: 22



## Descripción:

IMPRESORA HP LASERJET PRO M102W MONOCROMATICA  
23PPM USB WIFI (G3Q35A)

¿No encuentras lo que necesitas?  
¡Aquí estoy para ayudarte! DA  
CLIC!







# Cotización

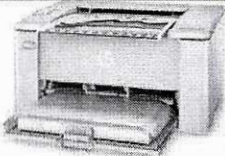

**CLIENTE:** INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROT. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL.  
**DIRECCIÓN:** AV. VALLARTA  
**COLONIA:** AMERICANA  
**CIUDAD:** GUADALAJARA JALISCO C.P. 44160  
**ATENCIÓN:** ENCARGADA DE ADQUISICIONES

COTIZACIÓN No.: 0000016228

GUADALAJARA, JAL. A 27 DE FEBRERO DE 2018

Estimado (a) **Alejandra Gonzalez de los Santos**

Por medio de la presente, nos permitimos enviarle un cordial saludo, y así mismo presentamos a su consideración la cotización de los productos que amablemente nos fue solicitada:

No.	CANT	IMAGEN	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
1	1		Impresora HP LaserJet Pro M102w (G3Q35A) G3Q35A	1,181.00	1,181.00
2	4		HP 17A BLACK ORIGINAL LASERJET TONER CARTRIDGE CF217A	968.00	3,872.00
				SUBTOTAL	5,053.00
				IVA	808.48
				TOTAL	5,861.48

(CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 48/100 MN)

**Condiciones de pago:**

A negociar.

**Cuentas bancarias en moneda nacional de Libra Sistemas SA de CV.:**

Banco: Bancomer cuenta moneda nacional:0450138762 suc:404 clabe: 012320004501387624

Banco: Banamex cuenta moneda nacional:3015515952 suc:301 clabe: 002320030155159525

**Tiempo de entrega:**

De 1 a 2 días

**Garantía:**

Es establecida por el fabricante del producto y respaldada por Libra Sistemas SA de CV solo como su distribuidor.

**Condiciones generales:**

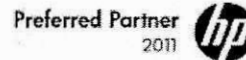
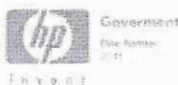
Libra Sistemas SA de CV no sera responsable por errores que el cliente cometa al momento de confirmar su orden o pedido.

Libra Sistemas SA de CV no acepta devolucion de equipos que han sido autorizados y/o confirmados por el cliente, en el supuesto de solicitar sea aceptada una devolución, esta estara sujeta a autorización y tendra un cargo del 20% del valor total de los equipos sujetos a devolución.

Los fletes, maniobras y traslados de nuestras bodegas a cualquier lugar en la republica mexicana seran por cuenta y cargo al cliente.

**Otras observaciones:**

Vigencia de la cotización hasta el 28 de febrero del 2018.







**LIBRA®**  
Decide inteligentemente

# Cotización

Agradecemos de antemano la atención a la presente, en caso de cualquier duda o comentario no dude en contactarnos, estamos a sus órdenes.

EJECUTIVO ASIGNADO: CESAR OMAR MORALES GUTIERREZ  
Email: [ventascorp@libra.com.mx](mailto:ventascorp@libra.com.mx)

atentamente



**VENTAS CORPORATIVO**  
[ventascorp@libra.com.mx](mailto:ventascorp@libra.com.mx)  
**Tel directo: 3630-1555 Ext. 109**

FECHA DE EMISIÓN: 15/05/2011  
SOUOUDIA [A:aza^A^A] Aca [A^.] ad^a caa [E  
FECHA DE EMISIÓN: 15/05/2011  
SOUOUDIA [A:aza^A^A] Aca [A^.] ad^a caa [E



Government  
Elite Partner

Elite Partner  
Education  
2011



Preferred Partner  
2011



LILIA REBECA GUEVARA MENA

JUSTO SIERRA 2076-B

GUADALAJARA JAL.

36300363 36166259

GUADALAJARA JAL 28 feb 2018..

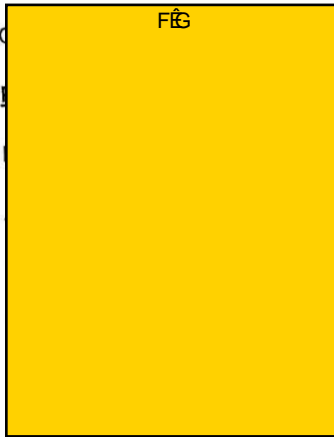
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE JALISCO

CIUDAD.

Atn Lic. Alejandra González

De acuerdo a su amable solicitud nos permitimos cotizar los siguientes productos:

1	HP LaserJet Pro M102w Impresora B/N, 22 ppm, WIFI, 1,500 pag x mes, 1 a 3 usuarios	\$1,111.97	\$1,111.97
4	tóner 17a	\$959.20	\$3,836.81
			\$4,948.79



os ponemos a sus órdenes

FE0jā ā āā [ Eā( āā^A) } +{ āāā/ā } ā/āāā [ [ Ā ā & āē ..ā [ Ā &ā [ Eāā&ā) Aāā^Ā ] • Ā  
SŌUŌŪD [ :Āāāā^Ā^Ā ) āāā Ā ^ [ ] āāā^ ) āāāā [ E  
GŌjā ā āā [ Ā [ ( ā^Ā^A) } +{ āāā/ā } ā/āāā [ [ Ā ā & āē ..ā [ Ā &ā [ Eāā&ā) Aāā^Ā ] • Ā  
SŌUŌŪD [ :Āāāā^Ā^Ā ) āāā Ā ^ [ ] āāā^ ) āāāā [ E



# ERIKA NOEMI JIMENEZ MORENO

Guadalajara, Jalisco  
28 de Febrero del 2018

ATENCIÓN: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE

Por este conducto le enviamos un saludo, aprovechando este medio para enviar cotización de equipos ofertados por la empresa

CANTIDAD	PRODUCTO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	IMPRESORA	HP LASER JET PRO M 102	1179.50	1179.50
4	TONER	CF 217A	957.00	3828.00

SUBTOTAL 5007.50  
IVA 801.20  
TOTAL 5808.70

ATENTAMENTE

FEB

DIRECTOR GENERAL

FEB 28 2018  
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CALLE DE LA UNIÓN S/N. GUADALAJARA, JALISCO. C.P. 44100  
TEL: (461) 222 2222 FAX: (461) 222 2222  
WWW.ITIPJALISCO.GOB.MX



F

612-Persona física con actividad empresarial y profesional

Calle: justo sierra 2076b Colonia: ladrón de guevara C.P.: 44600 guadalajara jal, guadalajara jal, Europe - Español, México.

Lugar de expedición 44600

Folio 191

Serie N

Folio fiscal: 561130E8-D6E4-4708-A4C1-7100D3186B24

Serie CSD del SAT: 00001000000405332712

No. certificado 00001000000407246153

Fecha emisión: 2018-03-01T13:22:36

Fecha certificación 2018-03-01T13:23:09

Moneda: MXN

Tipo de Cambio: 1

Confirmación:

CFDI Relacionados

Tipo Relación:



Receptor

Receptor: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

R.F.C.: ITI050327CB3
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Domicilio: Calle: AV. VALLARTA Núm. exterior: 1312 Colonia: AMERICANA C.P.: 44160 GUADALAJARA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

Num. Reg. Id. Trib:

Table with 7 columns: Cant., No. de Id., Unidad, Cve. Prod., Descripción, Valor unitario, Importe. Includes rows for TONER HP CF217A and IMPRESORA LASER HP PRO M102W.

Total con letra

CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 58/100 M.N

Subtotal: \$ 4948.77
IVA 16.00% \$ 791.81
Descuento \$ 0.00
Total: \$ 5,740.58



Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación del SAT

||1.1|561130E8-D6E4-4708-A4C1-7100D3186B24|2018-03-01T13:23:09|FIN1203015JA|luU+65uyXEBgBKQkF4HHOoxp4/8xDFBCn3GNpn36k9sUug5RCGgln698aMHioLgli7rcE5NPwT...

Sello digital del SAT

vVk6x1Qy9EdvGmqOAZu4/zJmF57A0UBt626Cecy2KrNj3xUjOgNiY6vYd7vG+zyA7y3ujmiq5EM1/+SEu4yo2VZ8lykt+cCOafe4QsZmcHOYNTTTA/y5UJLwwYQsT83e6Y8sq0LzB6IK14...

Sello digital del contribuyente que lo expide

luU+65uyXEBgBKQkF4HHOoxp4/8xDFBCn3GNpn36k9sUug5RCGgln698aMHioLgli7rcE5NPwTAlPykjqZLgGZ3QPCnXkpAEbxh4YIRDdpqrHsionu4GoRML0HXFmwaygH72OnJPB+w4...

Notas

Leyendas Fiscales

Disposición Fiscal Norma Leyenda

EFFECTOS FISCALES AL PAGO



Este documento es una representación impresa de un CFDI

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Coordinación General de Planeación y Proyectos Estratégicos

Recibí de conformidad

Fecha: 1-MAR-18

Hora: 1:30

Firma: [Signature]





INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER DEL EDO D

02/03/2018

Resultado del traspaso

Tipo de operación:	TRASPASO A OTROS BANCOS
Cuenta de retiro:	0171750852
Banco destino:	SCOTIABANK
Cuenta de depósito:	044320010067777329
Importe:	\$5,740.58
Fecha de operación:	02/03/2018
Forma de depósito:	MISMO DIA (SPEI)
Concepto de pago:	COMPRA IMPRESORA Y T
Referencia numérica:	20318
Primer firma:	ADMINF
Segunda Firma:	CLAVE2
Clave de rastreo:	BNET01001803020000136035
Folio de internet:	0073004044

Datos del tercero

Nombre: LILIA REBECA GUEVARA MENA



La comisión generada por realizar esta operación será aplicada a fin de mes. Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la pagina de Banxico. <https://www.banxico.org.mx/cep/>



El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación, le recomendamos verificar el depósito en el banco destino.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar

Imprimir

3010

**Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.**

	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego a los artículos 14, 15 y Capítulo IV del Título Tercero del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza el procedimiento en la solicitud de aprovisionamiento y la compra en la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta en la Solicitud de aprovisionamiento y en la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	<b>Número.-</b> se presenta en la solicitud y en la Orden de compra y/o servicio. <b>Fecha.-</b> Se presenta en la Orden de compra. <b>Monto del contrato.-</b> se presenta en la Orden de compra y/o servicio. <b>Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.-</b> En el presente proceso, no se estableció plazo de entrega.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	El presente proceso de adquisición, no requirió mecanismos de vigilancia y supervisión, ni estudios de impacto urbano y ambiental; toda vez que es un servicio contraentrega
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	No aplica para el presente proceso de adquisición, ya que se trata de un servicio que se paga contraentrega.
10	El convenio de terminación.	Se da por terminada la relación comercial una vez entregada la mercancía y/o otorgado el servicio correspondiente y liquidado el monto contratado.
11	El finiquito	Se presenta cheque y poliza del pago realizado.